

El Exmo Sr Capitan Gral

de Marina del Departamento de Cartagena con  
fecha de 29 del inmediato

Tunis me dice lo siguiente:

"El Texno subrística anterior en poder de los Comisionados del Ayuntamiento porque  
estos con las Justicias de los Pueblos exan los Subdelegados de Montero, pero  
inhibidos ya de conocimiento en el asunto no  
dere permanecer en su poder, y vi en el de Dñ.  
con lo que contento a lo que relativo al asunto  
me pregunta en oficio

of Srs Díz

securas

ctz

atm

dr. díaz

excente

re. Monasterio

obles

en Túlio semil

... proximad ayra

felita e oportuna del asunto en que ha ido a Tucumán  
junto el Corregidor Tunica y dentro de la cual se lleva los fines  
de los citados en su memoria. Algunos de los D. Corregidores  
del D. Hno. Colegio de la Concepción, y algunos aguaceros  
de la misma provincia d. Tomás Pérez, Juan Mata, D. Ben  
y Tariencie y el Oficio mayor d. Antonio Múgica  
segunda d. Juan Navarro Tribizú d. Cleto d. Carpo M. d.  
d. Antonio d. Juan Carrasco d. Juan Bañuelas Martínez  
en Presidencia pcp y d. Juan Domínguez d. Juan B.  
d. Gálvez y segundocedio a acordar lo siguiente

